

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026, DE EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚM. EXPEDIENTE: 2025-606456

TIPO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TÍTULO: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA EL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA EN HUELVA CENTRO, CON ITINERARIO DE CONEXIÓN CON LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL”.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 20 de abril de 2026, se reúnen, para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 30 de enero de 2026, que abajo se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

Maria del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Juan Peña Sancho. Asesor Técnico del Servicio de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:

Antonio Jesús Acedo Cámara. Titulado Grado Medio. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y las cláusulas 10.4 y 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Analizada la misma, se comprueba que la documentación presentada es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL, como la entidad licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración.



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		21/04/2026 13:43:17	PÁGINA: 1 / 2
ANTONIO JESUS ACEDO CAMARA			
VERIFICACIÓN	NJyGwAMR5R3LG9l6w3v7Tw1pEaa5ik	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de Contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Antonio Jesús Acedo Cámara

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		21/04/2026 13:43:17	PÁGINA: 2 / 2
ANTONIO JESUS ACEDO CAMARA			
VERIFICACIÓN	NJyGwAMR5R3LG9I6w3v7Tw1pEaa5ik	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	